Firmado digitalmente por HINOJOSA ANGULO Fredy Hernan FAU 20550154065 hard

Santiago De Surco, 18 de Junio del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA Nº D000144-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejeculiva

VISTO:

El Informe N° D000139-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura;

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Que, en virtud a lo dispuesto en la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, el Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 016-2013-MIDIS que aprueba la Directiva N° 001-2013-MIDIS "Procedimientos Generales para la Operatividad del Modelo de Cogestión para la . Atención del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", el PNAEQW aprueba los procedimientos operativos, de compra, de rendición de cuentas y demás DOY V. B.
18.06.2019 17:05:56 -05:00 normas complementarias, para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario;

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL QALI WARMA digitalmente por PEREZ A Enrique Omar FAU

Que, de acuerdo al literal f) del artículo 34 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos tiene por función "Supervisar la elaboración y proponer a la Dirección DOV V' B' 18.06.2019 16.44.01 -05:00Ejecutiva el proyecto de Bases del proceso de compras para la provisión del servicio alimentario del Programa". Asimismo, el literal b) del artículo 35 del citado Manual, dispone que la Coordinación de Sestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual tiene por función "Revisar y proponer a la Jefatura los proyectos de Manual y Bases del Proceso de Compras para la provisión del o digitalmente por RAMIREZ ervicio alimentario"; 0.Jose Aurelio FAU 54065 hard Doy V B

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL

50154065 hard ivo: Doy V* B* ha: 18.06.2019 15:59:22 -05:00

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

digitalmente por VEGA Dennis Adolfo FAU Doy V* B* 18.06.2019 15:58:08 -05:00

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 397-2018-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", Versión N° 02, de aplicación para el proceso de compra del año 2019;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000122-2019-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el "Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAEQW durante el año escolar 2019":

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 163-2019-MIDIS/PNAEQW, se aprueban las "Especificaciones Técnicas de los Alimentos que forman parte de la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", Versión N° 03, con vigencia para el proceso de compra del año 2019;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000109-2019-MIDIS/PNAEQW, se aprueban las Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario 2019 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

Que, de acuerdo a lo establecido por el numeral 64 del Manual del Proceso de Compras, el PNAEQW integra las Bases del Proceso de Compras, incorporando, de ser el caso, las modificaciones que resulten de la absolución de las consultas y del acogimiento parcial o total de las observaciones formuladas;

Que, el numeral 65 del Manual del Proceso de Compras, establece que "Las Bases Integradas del Proceso de Compras son publicadas en el portal web del PNAEQW, según el cronograma establecido en las Bases del Proceso de Compras de la respectiva convocatoria". Asimismo, el numeral 66 establece que "Una vez publicadas las Bases Integradas del Proceso de Compras no podrán ser modificadas ni observadas posteriormente, siendo de cumplimiento obligatorio por los actores involucrados en el proceso de compra y prestación del servicio alimentario";

Que, mediante Informe N° D000139-2019-MIDIS/PNAEQW-UGCTR, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos propone ante la Dirección Ejecutiva del PNAEQW, el proyecto de Integración de Bases de Raciones y Productos, Anexos y Formatos del Proceso de Compras para la Prestación del Servicio Alimentario 2019 del PNAEQW — Cuarta Convocatoria, respecto de los ítems de El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Huarmaca y San Miguel de El Faigue;

Que, asimismo, en el citado Informe, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos señala que se recibieron cinco (5) consultas a las Bases, las mismas que fueron atendidas por la Coordinación de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual, determinándose que no corresponden ser integradas;

Que, el proyecto de Bases Integradas de Raciones y Productos, Anexos y Formatos del Proceso de Compras para la Prestación del Servicio Alimentario 2019 del PNAEQW — Cuarta Convocatoria, cumple con las condiciones señaladas en los numerales 64, 65 y 66 del Manual del Proceso de Compras del PNAEQW. Asimismo, dichas Bases definen las reglas de obligatorio cumplimiento por parte de los postores, integrantes de los Comités de Compras y personal del PNAEQW durante el desarrollo del Proceso de Compras y la gestión del servicio alimentario;

Con el visado de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias; la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las Bases Integradas de Raciones y de Productos, Anexos y Formatos, del Proceso de Compra para la prestación del servicio alimentario 2019 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Cuarta Convocatoria, que forman parte integrante de la presente Resolución, debiendo considerarse las disposiciones aprobadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000109-2019-MIDIS/PNAEQW, respecto de los siguientes ítems:

UNIDAD TERRITORIAL	COMITÉ DE COMPRA	MODALIDAD	ÍTEM
	PIURA 1	PRODUCTOS	EL CARMEN DE LA FRONTERA
PIURA		PRODUCTOS	HUANCABAMBA
110101		PRODUCTOS	HUARMACA
		PRODUCTOS	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Artículo 2.- Encargar a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a la Unidad Territorial Piura, a las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución, sus Anexos y Formatos en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe).

Registrese y comuníquese.



ANEXO N° 01 - RELACIÓN DE ITEMS CONVOCADOS EN EL PROCESO DE COMPRA 2019 - 4TA CONVOCATORIA

CONV	4
FECHA DE CONVOCATORIA	13/06/2019

N°	UNIDAD TERRITORIAL	COMITÉ DE COMPRA	MODALIDAD	ITEM .
	PIURA	PIURA 1	PRODUCTOS	EL CARMEN DE LA FRONTERA
1			PRODUCTOS	HUANCABAMBA
			PRODUCTOS	HUARMACA
			PRODUCTOS	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE



7
9
o
~
≾
4
5
ᅙ
ũ
ш
0
0
က္သ
ㅈ
ŏ
Œ
۵
က္သ
₹
ਰ
ਠ
₹
≳
曲
S
奥
U
_
S
≊
_
긎
꺚
ō
Ó

UNIDAD RESPONSABLE	UGCTR	UGCTR	UGCTR	UGCTR	UGCTR
ABSOLVER CONSULTA / OBSERVACION	Los proveedores que adjudquen hos ilems de la convocationis deberán cumple con lo establecido en el numera i 17 de las Bases que establece de jazzo de destibución para los llems convocados es de 8 días.	Los proveedores deben cumplir con realizar las entregas que se compromeieron en el Formato N° 17 —"Declaración Jurad de Entrega de Alimentos Forfificados por entragel de seuerdo con el Formato Regue ne requerimiento de productos (Anso N° Oly por dem Para aquellos proveedores que realican entregas BMENSUNLES cada entrega deben ser considerada como debel (02). Asimismo, el posto debeta faner en cuenta que su compromiso que realica debe concordar con los alimentos establecdos en el Anso 4	Los proveedores deben cumplir con nailizar las entregas que se compromeienne en el Formato N° 17 "Declaración Jurada de Entrega de Alimentos Forfificades per entregles de acuerdo con la Forfificades per entregles de acuerdo con Formato N° 04) por tempera de acuerdo con Para aquellos proveedores que realican entregas BIMENSIALES acta en trega debela ser considerada como debel (02). Asimismo, el poste debela tener en cuenta que su compromiso que realica debel tener en cuenta que su compromiso que realica debel concordar con los alimentos establecidos en el Anexo 4	Los proveedores que adjudquen hos ilems de la convocationi deberán cumple con lo establecido en el rumenta I.7 de las Bases que establece de plazo de desibución para los ilems convocados es de 8 días.	Los proveedores deben cumplir con realizar las enfregas que se comprometieron en el Formato N. 17 "Declaración Jurada de Entrega de Allmentos Forfificades per entraga de Allmentos Forfificades per entraga de Allmentos Forfificades per entraga de sucendo con el requerimiento de productes (Ausor Vol y por terquentimento de productes de pr
CONSULTA / OBSERVACION	en el punto 1.7 llem para el Proceso de Compra, del manual de compras en el compra del	EN LAS BASES DEL PROCESO DE COMPRA CONCLUSIÓN EN LA PARTE pose compromeleron en el Formab IV 17 DE Promesa de entrega de acuerdo - "Declaración Jurada de Entrega de Alimentos con el entrega de acuerdo - "Declaración Jurada de Entrega de Alimentos con el entrega de alimentos con el regularismiento de productos (Anoxo N° 04) par la portación de se productos (Anoxo N° 04) por Educabias». (Formab IV 17), nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo N° 04) por Educabias». (Formab IV 17), nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo N° 04) por IV 04) por IV 04) por IV 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo N° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo N° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo N° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo N° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo N° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo V° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo V° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo V° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a portación de Educabia (Anoxo V° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo V° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo V° 04) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo V° 05) por IV 05, nos des que el Postor que se compromeba a productos (Anoxo V° 05) por IV 05, nos des que el Postor de Alimentos establecidos en el Anoxo A 05, nos de Anoxo	EN LAS BASES DEL PROCESO DE COMPRA CONCLUSIÓN EN LA PARTE DE Promesa de entrega de almentos fortificados por cada entrega de acuerdo con el requierimiento de productos (Anexo Ar O4) para todas las instituciones electradaries (Formesa V 17), nos de que el Postor reuse se comprometa a entregar pora leso (O3) entregas tautanas fortificadas se lo ologana 6 puntos, la observación seria si las entregas van hacer bimensuales es decir solo 2, entonces esto no concuerda y genera dudas.	en el punto 1.7 fiem para el Proceso de Compra, de las bases del proceso de compas a están cloicación de del para la beneción de entrega y del para la Les provedores que adjudiquen los literas de la destabución, la observación es la siguente, al ser d'olfisa la manidad de producios es mucha para poder entregare en solo éd dias la camidad de producios es mucha para poder entregare en solo éd dias para la distilución para que destabución para para poder en solo estabecca el pazo, que se aumente los dias en sele caso a 16 dias para la distilución para que destabución para bas lientes convocados es de 6 di	En el pumb of) Promesa de entregat de alimentos fortificados por cada entregas. Bristluciones Cacadaviass (Formato N° 17), fodo en el bristlaciones Cada entregas. To dos (2) entregas y 6 puntos como máximo para el que lo haga por tres (3) entregas y 6 puntos como máximo para el que lo haga por tres (3) entregas y 6 puntos como máximo para el que lo haga por tres (3) entregas y 6 puntos como máximo para el que lo haga por tres (3) entregas y 6 puntos como máximo para el que lo haga por tres (3) entregas y 6 puntos como máximo para el que lo haga por tres (3) entregas y 6 puntos como máximo para el que lo haga por tres (3) el MENSUALES cada entregal de acuerdo con el requirimiento de productos (Anso AF V 40) por mentadas o la combinación de harins a excepción de la harina de trigo) para el que so compormidos que so compormidos en el paga por tres (3) el MENSUALES cada entrega el pederá serve encredas entregas. Consolais, 2 Como podría compormelemme entregas productos (entregas por tres (3) entregas y 5 entregas de acuado de la porta de se de
TIPO DE CONSULTA	OBSERVACION	OBSERVACION	OBSERVACION	OBSERVACION	CONSULTA
PAGINA		83	27	2	59
ANEXO					Anexo N° 03.4 - Espedicationes Técnicas de Alimentos
NUMERAL	1.7			7:1	22.4
FECHA	14-06-2019	14-06-2019	14.06.2019	14.06-2019	14-06-2019
NOMBRE / RAZON SOCIAL	CONSORCIO LOGISTICO HERMANOS FUENTES S.A.C.	CONSORCIO LOGISTICO HERMANOS FUENTES S.A.C.	CONSORCIO LOGISTICO HERMANOS FUENTES S.A.C.	CONSORCIO LOGISTICO HERMANOS FUENTES S.A.C.	20601704952 ALTAS CUMBRES
RUC	20600791991	20600791991	20600791991	20600791991	20601704952
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA 4	CONVOCATORIA 4	CONVOCATORIA 4	CONVOCATORIA 4	CONVOCATORIA4
MODALIDAD	PRODUCTOS	PIURA 1 PRODUCTOS	PIURA 1 PRODUCTOS	PRODUCTOS	PURA1 PRODUCTOS
COMITE	PIURA 1 P	PIURA 1 F	PIURA 1 F	PIURA 1 P	PIURA 1 P
UNIDAD TERRITORIAL	PIURA	PIURA	PIURA	PIURA	PIURA
PROCESO T	PROCESO DE COMPRA 2019-1	COMPRA 2019-1	PROCESO DE PIO	PROCESO DE PII	PROCESO DE PIL
N° DE CONSULTA	2973	2974	2975	2976	2977

